

RIO GALLEGOS, 25 OCT. 2004

VISTO:

El Expediente Nº 18.447/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por la Lic. Gabriela LUQUE para asistir al II Congreso Internacional CELÉHIS de Literatura y al Encuentro- Taller Intercátedras de "Literatura Latinoamericana en la Universidad", a realizarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata entre los días 25 y 27 de Noviembre del corriente año;

QUE en dicho Congreso la docente participará con la ponencia titulada "El río se ha vuelto turbio desde sus fuentes: Pedro HENRIQUEZ UREÑA: una mirada americana";

QUE en Acto Plenario se acordó por mayoría otorgar a la citada profesional la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) de acuerdo a lo establecido en los Acuerdos Nros. 199/93 y 213/04, para asistir al Congreso y al Encuentro Taller mencionado precedentemente, dejándose establecido que el pago del importe citado queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Gabriela LUQUE una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) para asistir al II Congreso Internacional CELÉHIS de Literatura y al Encuentro- Taller Intercátedras de "Literatura Latinoamericana en la Universidad", a realizarse en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata entre los días 25 y 27 de Noviembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del importe citado en el Artículo

///





///-2-

anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, **ARCHIVESE.-**

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

439